

ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

Número 2419/18

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE

Delegación Territorial de Ávila

A N U N C I O

En este Servicio Territorial de Medio Ambiente se está tramitando un expediente de inclusión-exclusión de terrenos del Catálogo del M.U.P. n.º 165, iniciado a instancia del Ayuntamiento de Narrillos del Rebollar. El objeto del referido expediente es la permuta de terrenos. En particular, se solicita lo siguiente:

Exclusión de la parcela 251 del polígono 11, por colindancia al casco urbano y contener elementos del casco urbano (vial pavimentado).

Exclusión de una parte de la parcela 250, del polígono 11, por colindancia al casco urbano y contener elementos del casco urbano (vial pavimentado).

La superficie a excluir de esta parcela se define de esta manera:

- 1.ª parcela, de 720 m²: terrenos situados al NE de la línea recta que une los puntos con coordenadas (UTM ETRS 89) X:333883,49 Y: 4503283,03 y X:333912,61 Y: 4503274,68.
- 2.ª parcela, de 3.192 m²: terrenos situados al NE de la línea recta que une los puntos con coordenadas (UTM ETRS 89) X:333912,61 Y: 4503274,68 y X:333969,74 Y: 4503250,04.

Inclusión de la parcela 568 del polígono 8, de titularidad municipal.

Acordado período de información pública del expediente de permuta de terrenos (Art. 14.3 y 19 de la Ley 3/2009, de Montes de Castilla y León), dicho expediente se encontrará a disposición de cualquier persona que desee examinarlo en estas oficinas: Pasaje del Císter n.º 1 de Ávila, en horas de atención al público, durante el plazo de un mes, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, en el que podrán formular las alegaciones que los interesados estimen oportunas, de acuerdo con el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Ávila, 19 de noviembre de 2018.

La Jefe del Servicio Territorial, *Rosa San Segundo Romo*.